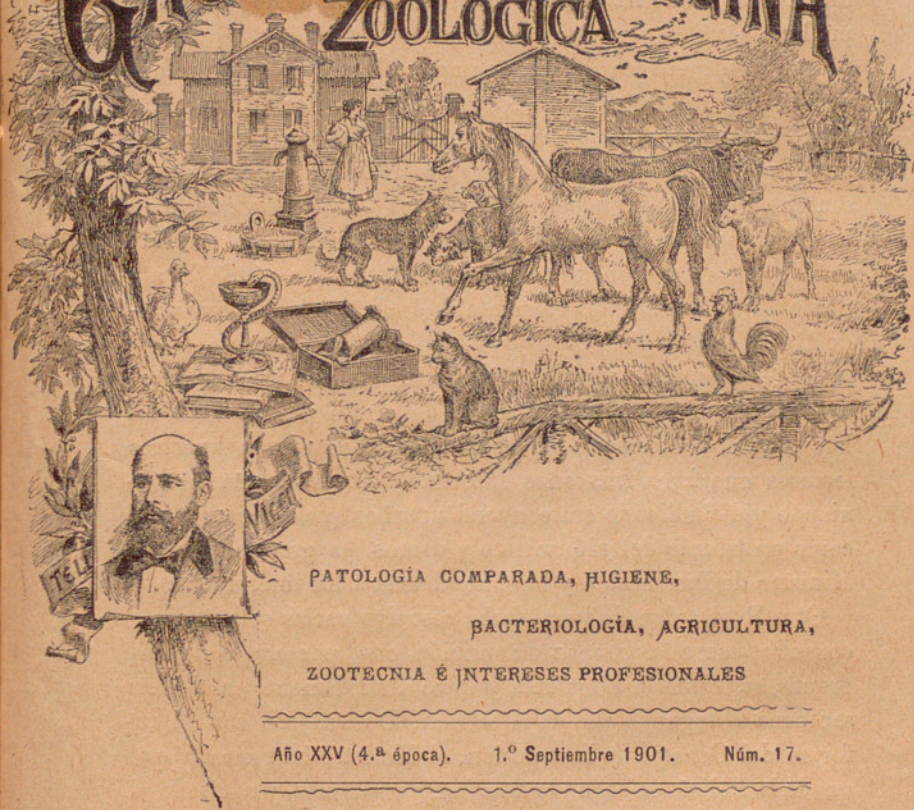


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXV (4.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Septiembre 1901. Núm. 17.

---

## REFORMAS GRANDES Y RESOLUCIONES PEQUEÑAS

El Real decreto de 16 de Agosto último, expedido por el ilustre Conde de Romanones, reorganizando las enseñanzas en Institutos y Escuelas Normales é Industriales, de que dió cuenta *in extenso* la prensa política, es indudablemente la reforma más importante, transcendental y beneficiosa que se ha hecho en España de más de un siglo á la fecha. Ella formará época y



hará inmortal el nombre de su autor. Reciba el Sr. Ministro de Instrucción pública nuestra entusiasta, desinteresada y leal felicitación, como ha recibido el aplauso unánime de la opinión pública.

Reformado el bachillerato, se impone la necesidad de reformar el preparatorio para Veterinaria, y de no decidirse el Ministro á decretar el grado completo, debe disponer que los aspirantes á ingreso en las Escuelas de Medicina zoológica presenten certificado de haber aprobado los tres cursos que para los estudios elementales de Agricultura determina el capítulo IV, art. 40, ó bien los tres que preceptúa el capítulo V, artículo 44 de los estudios elementales de industrias del expresado Real decreto.

La *Gaceta de Madrid* del 22 del mismo publica una Real orden convirtiendo los Ayudantes de clases prácticas de las Escuelas de Veterinaria en Auxiliares. Recordarán nuestros lectores que hace seis años iniciamos esta campaña proponiendo y defendiendo esa conversión; así es que estimamos esto como un triunfo del reformismo y damos las gracias al señor Ministro de Instrucción y la enhorabuena á los interesados.

Otra Real orden de igual fecha resuelve varias solicitudes y consultas sobre la famosa disposición que, por errata de imprenta, suprimía la Zootecnia y llevó absurdamente la Policía sanitaria al segundo año de la carrera. De acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción, el Ministro ha resuelto que quede la Policía en segundo año. Lo lamentamos, y con todo el respeto debido protestamos de tan absurdo informe, en el que se ve la mano egoísta del tráfuga del reformismo, que sólo va á su negocio personal. Además, se *escarnece* la Policía sanitaria al decir el Consejo que es una asignatura de seis lecciones. ¡Claro!; como ese Catedrático que se ha empeñado en explicarla no sabe, y eso mal sabidas, más que seis lecciones, no nos extraña que haya *apuntado eso* al Dr. Bolívar, víctima de su credulidad, y que por lo visto no quiere rectificarse y prefiere la amistad personal del Veterinario Sr. Villar, á la estimación y cariño de toda una clase. ¡Sólo al que asó la manteca




se le ocurre aconsejar que se estudie Policía sanitaria sin saber Farmacología, Terapéutica y Patología de las enfermedades infecciosas! ¡Vaya un señor catedratiquito y qué lucubraciones tan portentosas se nos trae!

Suponemos, porque á ello les obliga el interés de clase y su decoro personal, que los Catedráticos que ganaron por oposición la cátedra de quinto año y tienen el nombramiento de tales Catedráticos de Policía sanitaria, no se conformarán á que se les quite lo que es suyo para dárselo á quien no lo ha ganado por oposición. Confiamos en que llevarán el asunto al Consejo de Estado y hasta lo Contencioso.

Otra disposición hace extensivas á las Escuelas de Veterinaria las ventajas que concede el art. 6.º del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo último.

También se dispone, de Real orden, que los Bachilleres que siguieron sus estudios por el Real decreto de 12 de Julio de 1895, que no exigía los diez años de edad para ingresar en los Institutos, pueden ingresar en Facultad aunque no tengan los diez y seis años de edad que exige la Real orden de 18 de Agosto de 1900.

LA REDACCIÓN.



## EL CONSUMO DE CARNE EN ESPAÑA

---

La carne, casi un artículo de lujo en España, es un alimento indispensable á la conservación y reproducción normal de la especie humana, á la actividad industrial y comercial de las naciones modernas, y por tanto, al fomento de la riqueza pública.

En Filadelfia, Chicago, en todos los centros fabriles y comerciales del extranjero, el consumo de la carne es colosal.

De la poca importancia que concedemos á los problemas de la alimentación, el consumo de la carne particularmente, que subordinamos casi siempre á otros de interés secundario, proviene, sin duda, nuestro abandono por todas las cuestiones que se relacio-



nan con la ganadería, sin darnos cuenta de los enormes perjuicios que este abandono nos causa. En el extranjero, estas cuestiones son constantemente objeto de estudio; el Estado y las administraciones públicas colman el ganado de cuidados y favores, y los particulares, principalmente en Inglaterra, convierten con frecuencia la cría del ganado en una cuestión de amor propio, de arte ó de *sport*.

Sanson, refiriéndose á datos anteriores á 1880, supone en España un consumo anual de carne por habitante de 9 á 10 kilogramos; 17 en Prusia, 20 en Austria, 21 en Baviera, 25 en Sajonia, 30 en Francia y 50 en Inglaterra. Limitándose al consumo de las villas, dice que es de 20 kilogramos en las españolas y 55 en las francesas.

Estos datos han variado por completo en los últimos años, por el incremento que ha adquirido el ganado, y sobre todo por la mejora de las razas y la explotación, en general, que se traduce por un aumento notable en la producción. Por otra parte, las importaciones de América, y últimamente de Australia, han venido á unirse á la producción europea: sólo las importaciones inglesas, que en 1882 eran de 350.000 cabezas de ganado vacuno en pie y 62.500.000 kilogramos de carne conservada, ascienden hoy (comercio de 1899) á 503.000 animales vacunos vivos y 216.200.000 kilogramos de carne de buey, conservada por los métodos frigoríficos ó de otro modo.

Si en España existiera una buena estadística agrícola que nos informara detalladamente del número, sexo, edad, peso, etc., de los animales que componen la población bovina, hubiera sido relativamente fácil determinar la producción de la carne y el consumo de este artículo; faltándonos estos elementos, procederemos por comparación con otros países.

La estadística de 1888 del Instituto Geográfico y Estadístico, da como población vacuna en España, no comprendiendo las Provincias Vascongadas y Navarra, 1.460.000 cabezas; el censo español de 1895, según la estadística del Ministerio de Agricultura de Francia, supone para toda España, 2.217.000 cabezas. Teniendo en cuenta las ocultaciones, siempre probables tratándose



de la riqueza pública en España, podemos suponer que el ganado vacuno se acerque á 2.500.000 cabezas.

Admitida esta cifra, resulta por cada 1.000 habitantes 147 cabezas próximamente, correspondiendo, para el mismo número de habitantes, 212 cabezas en Bélgica, 283 en Inglaterra, 330 en Alemania, 350 en Francia y 393 en Suiza.

A primera vista, y así presentada, nuestra situación no parece muy inferior á la de otros países; pero debemos tener muy en cuenta que el número de unidades y aun el peso completo de una población bovina, no bastan para dar una idea de su valor y de la producción de carne. Esta depende, en gran parte, de la perfección de las formas de los animales, de la mayor ó menor precocidad de las razas y de la inteligencia y los cuidados que presiden á su explotación en general, factores que pueden hacer variar la producción del simple al triple.

Nos limitaremos á mostrar un ejemplo.

En España forma parte de la población bovina una cantidad considerable de vacas, que se encuentran en el declive de su vida, y aun en una avanzada vejez, y, por lo tanto, pierden cada año algo de su capacidad de producción y mucho de su valor comercial, siendo diezmadas en los de escasez de forrajes y presa fácil de todas las dolencias. Estas reses, tuberculosas en un período más ó menos avanzado la mayor parte, son impropias para el consumo é incapaces de producir otra cosa que miseria.

En el extranjero, la explotación racional procede de un modo muy distinto: se engorda para la carnicería las vacas que han llegado á su máximo de producción y antes de que su valor comercial comience á disminuir, con lo cual se obtiene la mayor cantidad posible de carne de buena calidad y el mejor resultado desde el punto de vista de economía rural. Si tenemos en cuenta que la precocidad de las razas mejoradas acorta fácilmente en el 25 por 100 el período de su desarrollo normal y que es bastante común en ciertos países criar los bueyes de algunas razas con el destino exclusivo de la producción de carne sin dedicarles nada ó casi nada al trabajo, se deduce que en el período de tiempo en que se renueva una población bovina en España, se renueva tres



veces en Inglaterra, dando así una cantidad triple de carne con un mismo número de animales y en una igual superficie. En España, dedicando las vacas á los trabajos agrícolas en muchas regiones y haciendo un consumo exagerado de animales jóvenes, se perjudica la producción de la carne en cantidad y calidad.

Ante condiciones tales de nuestra ganadería se comprende que, comparada con la francesa, 13.500.000 cabezas, produzca relativamente el 50 por 100 menos de carne.

Cada francés consume, además de 20 kilogramos de vaca, 15 kilogramos anuales de carnero y cerdo, resultando así un conjunto de 35 kilogramos. Si suponemos á cada español un consumo anual de 6 á 7 kilogramos de carne de cerdo y carnero, resultará un consumo total de 10 á 11 kilogramos, lo cual demuestra que nuestro consumo de carne no ha mejorado mucho en los últimos veinticinco años, mientras que el francés ha ganado 5 kilogramos en el mismo período de tiempo.

Si la comparación se hiciera con el ganado suizo (1.212.000 cabezas), que rinde anualmente 51 millones de kilogramos de carne, el resultado sería próximamente igual. El ganado suizo, la raza Simmental, sobre todo, se compone de animales de los más corpulentos de Europa, de un peso mucho mayor que las variedades españolas que proceden de la raza ibérica, cuyo tipo más puro es el toro de lidia, ó de otras variedades que pueblan las provincias del Norte y Noroeste, que se acercan más bien á las razas francesas ó inglesas, principalmente al tipo vacuno irlandés. Por otra parte, la abundancia de musculatura y la inmejorable alimentación de las vacas suizas, le permite un rendimiento de carne doble que á las españolas.

No debemos extrañar este débil rendimiento de carne del ganado español, ni tenemos presente que forzosamente ha de estar en relación con los recursos en forrajes, y tal deben ser éstos en cantidad y calidad, cuanto el rendimiento de trigo por hectárea, que sube á 17 hectolitros en Francia, y 30 en Inglaterra y Dinamarca, es sólo á 6 ó 7 hectolitros en España.

De todos modos, y sea cual fuere el valor que concedamos á estas cifras, es necesario reconocer que nuestro ganado vacuno



disto mucho de ser lo que debiera en cantidad y calidad, para ponerse á la altura de nuestro siglo y de nuestro estado de civilización, para ayudar nuestra pobre agricultura, mejorar la triste suerte de nuestros campesinos y aumentar los recursos de nuestra miserable alimentación.

La ganadería es hoy en todos los países cultos y laboriosos una ciencia y un arte admirable, á cuyo fomento y perfección se tiende con particular empeño. Nosotros, al desconocerla y despreciarla, perjudicamos nuestros intereses económicos de un modo colosal, damos al mundo una pobre idea de nuestra cultura.

B. CALDERÓN.

---

## LABOR POSITIVA

No es suficiente, no, que nuestras quejas se reproduzcan en todas partes; no es bastante que nos dolamos y nos lamentemos de los atropellos que constantemente sufre la clase Veterinaria, ya en la esfera de las altas regiones, ya bajo el indiferentismo de los que están muy por bajo de la misma, ni tampoco hemos de encontrar remedio á nuestros males que tan hondas raíces tiene, muy difíciles, por tanto, de destruir con protestar más ó menos fuerte, más ó menos débil de una situación incierta, difícil, anómala, extraña, que nos confunde y anonada á diario, envolviéndonos en una atmósfera pesada é irrespirable, haciéndose la vida materialmente imposible, arrastrando una existencia lánguida como el órgano que no realiza las funciones para que ha sido creado; preciso es, pues, hacer algo más, y esto consiste en levantar el edificio sobre sólida base; es preciso edificar sobre lo que se pretende destruir.

Hasta hoy generalmente nos hemos conformado con protestar haciéndolo casi con nuestras propias fuerzas en que se mejoren nuestras condiciones, consiguiendo una pequeña parte á labor tan ardua y de tantos años, estrellándose nuestros buenos propósitos ante el caciquismo político ó ante la influencia de insignificantes pero poderosos intereses.



Es indudable que siempre es bueno señalar en esa labor que con constante tenacidad se viene ejerciendo los errores, los defectos y las equivocaciones tan lamentables que se cometen con la expresada clase, sucediendo que cuando algo se consigue se inclina siempre al lado de lo que el compadrazgo exige más que á lo que demanda la razón y la justicia.

Por eso precisamente, hoy que las circunstancias vienen rodeadas con probabilidades de éxito para bien de la clase Veterinaria, colocado al frente del Ministerio de Instrucción pública un Ministro cuya actividad es inagotable, de cuya iniciativa no cabe dudar, pues que á la vista están los hechos que lo demuestran, de miras tan elevadas que ningún Ministro de los muchos que por el Ministerio han pasado se ha mostrado con tanta energía decidido á reformar la enseñanza de un modo general, ¡que buena falta hace para bien de todos!, corrigiendo tanto desbarajuste como existe, hombre ilustrado, deseando á la vez que todos lo sean y por ende los que se dedican á la útil, *como la que más*, profesión de Medicina zoológica, ocupando el honroso puesto que le pertenece, coadyuvando á ser útil á su Patria, es llegado el momento sin pérdida de tiempo de que edifiquemos sobre lo que se destruye, y al lado de planes, proyectos, decretos, disposiciones y cuanto formar pueda la parte ministerial pongamos nuestras aspiraciones, presentemos nuestras reformas, indiquemos un día y otro los remedios que se crean necesarios para elevar nuestra situación mejorando el régimen intelectual para bien de nuestra querida España.

¿Hay fe en nuestros ideales? ¿Estamos convencidos del papel importante que desempeñamos ó que debiéramos desempeñar, mejor dicho? ¿Estamos seguros de que hay energías suficientes para procurar el remedio? Pues á unirnos, á no permanecer por más tiempo dispersos y disgregados; aunemos todas nuestras aspiraciones constituyendo una colectividad robusta, fuerte y poderosa, ejercitando de este modo la influencia que legítimamente nos corresponde y no resulten como en varias ocasiones nuestros esfuerzos estériles ó que destruyan precisamente aquello que debieran fertilizar.



En manos del Ministro quedó hace pocos meses una amplia reforma de nuestra profesión: el Sr. Conde Romanones habló con la Comisión de asuntos importantísimos, clave de las radicales reformas que á voces está reclamando la Medicina zoológica en España. Así se piensa, Sr. Ministro; el ejemplo está dado; edifiquemos, pues, el edificio sobre sólida base, sobre lo que se derrumba; hágase de todas partes lo propio y póngase siempre ante la indolencia la actividad, ante el escepticismo nuestra buena fe, y no hay que dudar que con esta marcha iremos á todas partes evolucionando á compás del progreso de los tiempos actuales, favoreciéndonos, como ya indico, el estar al frente del Ministerio de Instrucción pública hombre eminentemente reformista.

El criterio que tiene el Sr. Conde de Romanones de ir resueltamente al bachillerato y de crear el grado de Licenciado en Medicina Zoológica, según manifestó á la Comisión de la prensa asociada Veterinaria, debe decretarlo cuanto antes por estarlo pidiendo á voces sacratísimos intereses públicos y para colocarnos al nivel de las demás naciones cultas. Un ruego hemos de hacer al Sr. Ministro, y es el siguiente: *Publique en seguida el decreto en la forma solicitada, puesto que concuerda con su criterio, no pierda el tiempo en consultas oficiales ni particulares, porque, á pesar de estar todos de acuerdo en lo fundamental, lo volverían loco en las minucias, en los pequeños detalles y concluiría por aburrirse y no hacer nada.*

INOCENCIO ARAGÓN.

---

## EL SINDICATO CENTRAL DE LOS VETERINARIOS INSPECTORES DE CARNICERÍA DE FRANCIA <sup>(1)</sup>

Su objeto, su importancia y su utilidad; sus primeros resultados.

La idea creadora del *Syndicat central des Vétérinaires Inspecteurs de boucherie* nació bajo la influencia del decreto del Consejo de Estado que, con ocasión del proceso Burgat, demostró la ins-

---

(1) Recomendamos la lectura de este artículo, por lo conveniente



tabilidad de la situación de los agentes sanitarios de los mataderos municipales. En Septiembre de 1899 la idea fué expuesta en la sesión de Dijon del Gran Consejo de Veterinarios, bajo el patronato de esta Federación.

El 13 de Diciembre se obtienen 38 adhesiones á consecuencia de una circular del Comité de organización. Esta cifra se eleva á 109 el 15 de Marzo de 1900 en la primera Asamblea general, donde la adopción de los estatutos coincide con la elección de la mesa del Consejo de Administración. Las Asambleas generales ulteriores aumentan rápidamente este número: de 23 el 17 de Junio y de 9 el 8 de Septiembre de 1900; de 10 el 8 de Marzo y de 4 el 19 de Mayo de 1901. Entre los 155 Veterinarios asociados al Sindicato figuran siete correspondientes extranjeros: señores Coremans (Bélgica), Dr. Dentice (Italia), Guerricabeitia (España), Dr. Kabitz y Dr. Kopp (Alemania), Kownlewsky (Rusia) y Svoboda (Bohemia).

La cotización anual es de 5 francos para los miembros franceses y extranjeros: ella da derecho á la recepción gratuita del *Bulletin du Syndicat central des Vétérinaires Inspecteurs de boucherie*. Este periódico ha aparecido cada tres mes hasta la fecha; pero aparecerá más frecuentemente en un porvenir próximo, cuando los recursos de la Asociación lo permitan.

El Comité de redacción del *Boletín* comprende:

1.º Los miembros de la Mesa señores H. Rossignol, padre (Melun), Presidente del Sindicato; Leclerc (Lyon) y Cagny (Senlis), Vicepresidentes; Ch. Morot (Troyes), Secretario general; Carreau (Dijon), Tesorero.

2.º Los miembros del Consejo de Administración señores Andrieu (Beauvais), Bouchet (Creil), Carrière (Pontoise), Chauvet (Romilly), Farçat (Amiens) y Vignon (Reims).

La Asociación Sindical de Veterinarios Inspectores de carnicería define así en sus estatutos la obra cuya realización persigue:

*Art. 3.º El Sindicato tiene por objeto: establecer entre todos los*

---

que sería á los intereses españoles el ingreso en el Sindicato de nuestros Inspectores. (N. DE LA R.)



*Inspectores de matadero una liga que les permita defender útilmente y en común sus intereses morales y materiales; ayudar á sus miembros; mejorar el servicio de inspección de carnes, beneficiándole con los descubrimientos de la ciencia; llegar á una unidad de acción, reglamentando, en la medida de lo posible, los motivos de decomiso en los mataderos; en fin, y en general, tomar todas las medidas y emplear todos los medios útiles á la defensa de los intereses profesionales de toda clase, todo de conformidad con la ley de 21 de Mayo de 1884.*

El Sindicato celebra cada año una Asamblea general ordinaria en su domicilio social, *Hotel de las Sociedades Sabias, 28, calle Serpente, en París*. Se reúne también en Asambleas generales extraordinarias. Los miembros de la Mesa y del Consejo de Administración se han buscado en las regiones de Francia más próximas á París con objeto de facilitar sus viajes. Este sistema ofrece el grave inconveniente de descartar de la Administración del Sindicato compañeros muy meritísimos, domiciliados á 50, 100 y 120 leguas de París. Mr. Blanc (Grenoble) precisamente ha propuesto remediar este defecto por la creación de secciones regionales, provista cada Mesa de su correspondencia con la Central. Este proyecto de mejoramiento ha recibido ya la aprobación de muchos miembros y no tardará, sin duda alguna, en realizarse.

De conformidad con una deliberación de 17 de Junio de 1900, el Sindicato central de los Veterinarios Inspectores de carnicería recibe, como hemos visto, miembros correspondientes extranjeros. En virtud del art. 11 de sus Estatutos *puede tener relaciones de estudios con las Asociaciones similares del extranjero*. Estas Sociedades son asaz raras, pero todo hace prever que el número se acrecentará rápidamente. Se cuenta ya la Sociedad de los Médico-Veterinarios de los mataderos de Bélgica, Hay que añadir cuatro Sociedades de Veterinarios Inspectores de mataderos en Alemania: 1.ª, la de la provincia de Saxe; 2.ª, la de Brandeboug; 3.ª, la de Prusia renana; 4.ª, la de la circunscripción de Arnsberg.

A propuesta de Mr. Svoboda, la Asamblea general que se celebrará este mismo mes discutirá la orden del día siguiente: *Necesidad de fundar un Comité internacional de Veterinarios sanitarios*



*compuesto de representantes de cada nación y con su Junta central en París. Este Comité ejercerá su acción por correspondencia y podrá tener una sesión en la época de las grandes Exposiciones universales. Tendrá la misión de reclamar en todos los países las leyes sanitarias convenientes, procurar á los Veterinarios sanitarios una situación en relación con sus funciones y los peligros á los cuales les expone su servicio.*

En los diez y ocho meses que lleva de fundación el Sindicato ha rendido grandes servicios á sus miembros. Numerosos colegas han reclamado su intervención por las dificultades de su práctica y muchas municipalidades han recurrido también á él.

El Sindicato no establecerá la orden del día de la Asamblea regional de Lyon más que en Septiembre. Muchos esperan que figurarán las importantes cuestiones siguientes, cuya solución es vivamente deseada: 1.º, *generalización y organización efectivas de la inspección de carnes en Francia, según el modo adoptado en Bélgica*; 2.º, *carnes foráneas bajo el triple punto de vista de las condiciones de introducción, del modo de inspección y de la tasa de visita*. Se aprovechará la numerosa afluencia que habrá en la reunión sindical de Lyon para pedir á los Poderes públicos que una ley especial y un decreto complementario regulen en seguida estas dos cuestiones de una manera definitiva y realmente práctica.

CH. MOROT.

Secretario general del Sindicato central  
de Veterinarios Inspectores de carnicería.

---

## A LOS VETERINARIOS DEL PARTIDO DE SAN CLEMENTE (CUENCA)

---

Compañeros: Alejados del movimiento progresivo de nuestra muy honrosa y noble profesión, en la difícil y gloriosísima jornada que recorre con infatigable tesón en el logro de sus sacratísimos derechos, constituye para nosotros, amantes de la misma, una falta imperdonable que debemos borrar cooperando con nuestras humildes fuerzas á su más pronta y favorable resolución.

La unión es la base fundamental que más directamente contri-



buye á la realización de nuestros ideales. Imitemos, pues, á tantos y tan dignísimos compañeros abandonando nuestro estado de latitud y creando una nueva asociación que defienda las justas aspiraciones y legítimos derechos de nuestra humilde clase, desatendida por los más y dignificada por los menos.

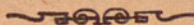
Ya asociados, estrecharemos los lazos de confraternidad, ahuyentaremos la discordia onerosa, desterraremos toda idea retrógrada y en nosotros el progreso aparecerá radiante, despejando la fase oscura y casi general por que atravesamos; destruiremos el falso concepto en que se nos tiene y con él desaparecerá la inditerencia, el menosprecio y todo cuanto redundaba en desdoro y perjuicio nuestro.

Por todo lo cual y en la creencia de que todos abrigáis la misma idea, yo os invito para una próxima reunión, en la que daremos vida al indicado pensamiento, para ampliarlo á toda la provincia.

Espera la adhesión inmediata vuestro compañero y amigo,

FELIX FERNÁNDEZ TURÉGANO.

Sisante, Agosto, 1901.



## BIBLIOGRAFÍA

De una obra que por su utilidad, y sobre todo por el ambiente práctico en que se desarrolla, ha merecido ser premiada en la Academia de Medicina de París, y á su autor el otorgarle el título de miembro de la Sociedad de Terapéutica, nos proponemos dar á nuestros lectores ligera información.

Trátase del *Formulario del Veterinario práctico*, escrito por Paúl Cagny, con la colaboración de Paúl Cantinget, miembro correspondiente de la Sociedad de Medicina Veterinaria, y traducido al castellano por D. Jacinto Pisón Ceriza, del cuerpo de Veterinaria del Ejército.

La presente obra es una recopilación de cuantos principios terapéuticos la práctica moderna aconseja, reuniendo en un mismo



capítulo todas las fórmulas aplicables á las enfermedades de un órgano dado.

El autor, á más de sus grandes conocimientos, ha recopilado cuantos datos de interés han dado á conocer las Escuelas Veterinarias de Alfort, Lyon, Tolosa, Inglaterra, España, etc., así como cuantas observaciones han publicado los principales Veterinarios prácticos de Europa y América.

Empieza la obra con un artículo dedicado á la Terapéutica general, continuando con un capítulo sobre la Farmacología y Posología veterinarias, para entrar de lleno en la clasificación de los remedios en la siguiente forma: modificadores de la causa extrínseca de la enfermedad (antisépticos, seroterapia, antiparasitarios); modificadores del aparato digestivo; modificadores de la nutrición; modificadores de la sangre, del corazón y de la circulación; del aparato respiratorio y del sistema nervioso; de los órganos de la visión y de la piel; de las mamas y de la secreción láctea; del aparato urinario; del aparato genital, y, por último, modificadores sin acción funcional especial, subdivididos en modificadores generales, tales como electricidad, hidroterapia, climatoterapia, etc., y modificadores de los tejidos, como cáusticos, astringentes, emolientes, etc.

Después contiene extensos capítulos, dedicados especialmente á los antidotos y contravenenos, los medicamentos antivirulentos generales, contra las mordeduras de las víboras y medicamentos contra la rabia; otros muy interesantes sobre la terapéutica especial de los animales de matadero, de los caballos de carreras, de las hembras y de los operados. Los virus contagiosos, empleados para la destrucción de los animales perjudiciales; las toxinas, empleadas para el diagnóstico de enfermedades contagiosas, con detalladas instrucciones sobre el empleo de la maleína y tuberculina, y, por último, un capítulo dedicado á las enfermedades y su tratamiento; terminando la obra con un Memorial terapéutico de verdadera utilidad, cuyo examen permite encontrar fácilmente, ya la enfermedad que se desea conocer y, por consecuencia, el tratamiento que la conviene, ya el medicamento y como consecuencia la enfermedad á que se aplica.



Creemos que con lo expuesto hemos demostrado la utilidad de esta obra, que desde luego recomendamos á nuestros lectores, por considerarla imprescindible en la práctica.

De venta, al precio de 5 pesetas ejemplar encuadernado en tela, en la librería de los señores Bailly-Bailliére é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

---

## ECOS Y NOTAS

**Desinfecciones.** — Los Directores de la Sanidad civil y militar española continúan su hermosa, científica y fructífera campaña en bien de los intereses sociales y militares. Lo mismo el ilustre General Médico D. Pedro Gómez que el Dr. D. Angel Pulido están dando patentes muestras de sus profundos conocimientos, de su incansable actividad y de su celo y amor por los servicios que están bajo su dirección y custodia. El Dr. Pulido ha expedido una circular muy interesante sobre desinfecciones que ha sido aplaudida por todo el mundo. El Doctor Gómez ha sometido á la aprobación del Ministro de la Guerra una importantísima y trascendental Real orden (*D. O.* núm. 188) dictando instrucciones sobre desinfecciones y medidas higiénicas y de policía sanitaria del ganado del Ejército, que ha recibido con aplauso la opinión militar, y que por falta de espacio no publicamos en este número. Enviamos á los Directores de la Sanidad civil y militar nuestra sincera felicitación y unimos nuestro entusiasta aplauso al que les ha tributado la opinión pública.

**Así se cumple.** — Por orden del Gobernador civil de Logroño, que le dió amplia libertad de acción, ha recorrido la provincia el ilustrado Inspector sanitario de Veterinaria D. Lino Amatriain á fin de adoptar las medidas higiénicas y de policía sanitaria que estimase convenientes contra la epizootia reinante, que ha sido la *glosopeda*, de la cual sólo ha muerto el 1 por 100 de las atacadas. Avisados los Alcaldes de los pueblos, todos han rivalizado en prestar toda clase de auxilios y atenciones al Sr. Amatriain, que, por su parte, ha desplegado gran celo y se ha esforzado por hacer comprender á los señores Alcaldes y Presidentes de la Mesta la misión importante del Veterinario. Bien merecen un sincero aplauso los señores Gobernador civil, Alcaldes é Inspector provincial de Logroño.

**De Guerra.** — Destinados: á la 5.<sup>a</sup> región, de Jefe de Veterinaria militar, D. Manuel Rúa; al regimiento de Borbón, D. Martín González; al de Tetuán, D. Felix Sánchez; á Sagunto, D. Mariano Bagües; á la Aca-



demia de Caballería, D. Matías Cabeza; á la Capitanía general de Andalucía, D. Francisco Guinobart y D. Eloy Alonso; á la 2.<sup>a</sup> batería de Canarias, D. Cristobal Lora; á situación de excedente, D. Cristóbal Martínez, y al regimiento de Galicia, D. Abelardo Opacio.

**Muchas gracias.**—Las damos de corazón á todos los amigos y compañeros que nos han felicitado con motivo de la terminación del bachillerato de nuestro hijo Tirso.

**Alegrías y tristezas.**—Según tenemos entendido, el Concejal señor Arcas tiene muy adelantada la redacción del reglamento del Cuerpo de Inspectores Veterinarios de Salubridad de Madrid; pero el Ayuntamiento ha acordado dar entrada en el Cuerpo, sin oposiciones, á los ocho ó diez Revisores supernumerarios.

**Nombramientos.**—Leemos en *El Progreso Coquense*:

«Por el Ayuntamiento de Sisante ha sido acordado el nombramiento de Inspector de carnes á favor del distinguido Profesor de Medicina Zoológica D. Félix Fernández Turégano. Tal nombramiento resulta acertadísimo, dados los grandes conocimientos y extremada laboriosidad que adornan á nuestro joven amigo y colaborador.»

Traslado á los albéitares y mariscales, á quien se ha indigestado la Medicina Zoológica.

—Ha sido nombrado Inspector de carnes de Membrío nuestro estimado amigo D. Diego Britos. Es un nombramiento muy acertado por el que felicitamos al interesado y al vecindario de dicho pueblo.

**Obra concluida.**—El Sr. Isasmendi ha dado fin á la obra de Patología, y lo ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores para que los que tienen el tomo primero, ó posean primero y segundo, puedan pedir el segundo y tercero en breve plazo, pues una vez formadas las obras completas no se les puede servir sin perjuicio en los intereses del autor. Para obtener el segundo deberán remitir 9 pesetas y otras 9 por el tercero, mas 50 céntimos para certificar.

Los que pidan la obra completa en lo sucesivo se les remitirá por 31 pesetas, certificada por nuestra cuenta.

**Defunción.**—Nuestro amigo el Director de *La Agricultura Práctica* pasa por la pena de haber perdido á su madre política. Sentimos la desgracia y damos el pésame al Sr. Cabrera y á su apreciable familia.

**PAGOS.**—Es tan excesivo el número de suscriptores que están en descubierto en sus pagos, que nos vemos obligados á rogarles encarecidamente se pongan al corriente en sus cuentas con esta Administración. Así como nosotros cumplimos con exactitud, deben hacer lo propio los suscriptores. De otro modo es imposible la vida de las revistas profesionales.